



MUNICIPIO DE MANZANARES
POR LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL 2020-2023
NIT. 890.802.505-9



SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

IPMC-142-2023

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA IPMC 142-2023

En el Municipio de Manzanares (Caldas) hoy 15 de Noviembre de 2023, mediante la presente comunicación se expresa que una vez realizado el procedimiento de selección de Mínima Cuantía IPMC -142- 2023, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MERCADO Y PRODUCTOS PARA REFRIGERIOS NECESARIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CENTRO DÍA QUE ASISTEN EN MODALIDAD PRESENCIAL Y SUMINISTRO DE KITS DE ALIMENTACIÓN PARA LOS 110 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA.**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA O PROPONENTE:

1. Cumplir con las condiciones técnicas exigidas.
2. Prestar oportunamente el servicio anteriormente relacionado dentro del plazo y las condiciones que le indique el Municipio.
3. Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en los Pliegos de Condiciones, estudio previo y a la propuesta hecha al Municipio.
4. Garantizar la calidad de los servicios y/o productos y/o bienes, según la propuesta del contratista.
5. Para otorgar el pago, el contratista deberá aportar el original de la factura o cuenta de cobro, la cual debe cumplir con todos los requisitos legales.
6. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
7. Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse al Municipio en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
8. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el Supervisor del Contrato.
9. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad Nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasionen gastos o costos no previstos, estos serán a cargo del contratista.
10. El contratista asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al Municipio por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.
11. El contratista prestará los servicios de manera independiente.
12. Realizar los aportes al sistema integral en seguridad social en los términos descritos por el Decreto 1273 de 2018.
13. Entregar a la entidad estatal los documentos y soportes requeridos para el adecuado control y seguimiento del contrato.
14. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la entidad contratante.
15. Solicitar a la entidad contratante la información que considere necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales.
16. Abstenerse de divulgar información que llegare a conocer con ocasión a la ejecución del contrato, a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general.
17. Todas las demás relacionadas con el contrato y que surjan durante su ejecución y cumplimiento.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Entregar los productos para mercados y productos para refrigerios en forma oportuna.
2. Los productos para mercado y productos para refrigerios deberán ser de buena calidad y con las especificaciones establecidas en esta convocatoria, acorde a las cantidades y que cumpla la unidad de medida especificada por producto, para lo cual se realizaría una inspección al momento de recepcionar los productos de manera semanal a través de una lista de chequeo.
3. Para la legalización de dichos pagos el contratista deberá anexar factura o cuenta de cobro con las marcas de los productos para esta invitación pública.

MANZANARES, POR LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL.
Carrera 4 Calle 6 Esquina – Parque Principal, primer Piso Tel 8550022 ext. 103-104 Código Postal 173020

gobierno@manzanares-caldas.gov.co

Página web: www.manzanares-caldas.gov.co Manzanares, Caldas Colombia



@alcaldiamanzanares



@alcalmanzanares



alcaldiamanzanares



prensamanzanares



MUNICIPIO DE MANZANARES
POR LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL 2020-2023
NIT. 890.802.505-9



SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

IPMC-142-2023

4. La entrega de los productos de mercado y para refrigerios se establece para 6 semanas (iniciando en noviembre una vez se adjudique el proceso, hasta el 22 de diciembre) por lo cual para la entrega de estos el proveedor la debe realizar en forma semanal directamente en las instalaciones del centro vida según necesidad y con listado de los productos requeridos aportado por el supervisor, previa verificación de los productos entregados y recibidos a satisfacción por parte del Supervisor y el director del centro vida, para los Kits alimentarios de los 29 adultos mayores domiciliarios y los 81 kits para los adultos mayores en presencialidad la entrega se debe realizar la segunda semana de diciembre, acorde a cronograma entregado por el supervisor sin sobrepasar el 20 de diciembre para el suministro de estos.
5. los kits deben estar debidamente empacados de acuerdo a la descripción técnica.
6. El oferente deberá presentar Registro higiénico sanitario y dos (2) Registros fotográficos de área de almacenamiento de productos y área de mostrador.
7. Presentar experiencia certificada con el objeto de la convocatoria
8. El contratista deberá mantener los valores presentados en la propuesta económica durante toda la vigencia del contrato.
9. No se aceptan productos en bodega

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Se considera que después de realizado todo el proceso de selección y adjudicación, el plazo de ejecución del contrato se hará de forma semanal para la alimentación de los adultos mayores que asisten en presencialidad hasta el 22 de diciembre del 2023, y para la entrega de kits alimentarios se realizara una sola entrega de los 110 kits en el mes de diciembre (sin sobrepasar como fecha el 20 de diciembre) previa concertación con el supervisor.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión estará a cargo de **JENIFFER CASTAÑEDA** Directora local de salud quien posee las capacidades requeridas para vigilar que se dé cumplimiento cabal al contrato.

Luego de adelantar el procedimiento de selección objetiva del contratista se acepta la oferta presentada por **AUTOSERVICIO PARRA HERMANOS** con Nit: **15.987.053-0**, representado legalmente por **REINALDO PARRA GALLEGO** Identificado con Cedula de ciudadanía: No. **15.987.053** el cual hace una oferta económica por un valor de **VEINTINUEVE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 29.347.400)**

MANZANARES, POR LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL.
Carrera 4 Calle 6 Esquina – Parque Principal, primer Piso Tel 8550022 ext. 103-104 Código Postal 173020
gobierno@manzanares-caldas.gov.co
Página web: www.manzanares-caldas.gov.co Manzanares, Caldas Colombia



@alcaldiamanzanares



@alcalmanzanares



alcaldiamanzanares



pressamanzanares



MUNICIPIO DE MANZANARES
POR LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL 2020-2023
NIT. 890.802.505-9



SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

IPMC-142-2023

1.2 OFERTA ECONOMICA TOTAL

1.2.1 OFERTA ECONOMICA TOTAL

Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXO OFERTA ECONOMICA)

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	50111500	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MERCADO Y PRODUCTOS PARA REFRIGERIOS NECESARIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CENTRO DÍA QUE ASISTEN EN MODALIDAD PRESENCIAL Y SUMINISTRO DE KITS DE ALIMENTACIÓN PARA LOS 110 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA	1,00	UN	29.455.400,00	29.347.400,00	29.347.400,00

1.2.2 OFERTA ECONOMICA UNITARIA (NO INCLUYE EN EL TOTAL DE LA OFERTA) 81 KITS DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIOS PARA LOS 81 ADULTOS MAYORES EN PRESENCIALIDAD QUE CONTIENE

Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	50161814	AZUCAR	81,00	UN	3.500,00	3.500,00	283.500,00
2	50201706	CAFÉ	81,00	UN	7.500,00	7.500,00	607.500,00
3	50401800	FRIJOL	81,00	UN	5.500,00	5.500,00	445.500,00
4	50151513	ACEITE X	81,00	UN	12.000,00	12.000,00	972.000,00
5	50404500	LENTEJA	81,00	UN	4.500,00	4.500,00	364.500,00
6	50161509	PANELA ATADO	162,00	UN	4.500,00	4.500,00	729.000,00
7	50467007	ATUN EN LATA DALLADO	81,00	UN	4.500,00	4.500,00	364.500,00
8	50192601	ARROZ	324,00	UN	2.500,00	2.500,00	810.000,00
9	10151605	AVENA EN HOJUELAS	81,00	UN	3.500,00	3.500,00	283.500,00
10	50192901	PASTAS PARA SOPA	81,00	UN	6.000,00	6.000,00	486.000,00
11	50161511	CHOCOLATE	81,00	UN	4.000,00	4.000,00	324.000,00

MANZANARES, POR LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL.
Carrera 4 Calle 6 Esquina – Parque Principal, primer Piso Tel 8550022 ext. 103-104 Código Postal 173020

gobierno@manzanares-caldas.gov.co

Página web: www.manzanares-caldas.gov.co Manzanares, Caldas Colombia



@alcaldiamanzanares



@alcalmanzanares



alcaldiamanzanares



prensamanzanares



MUNICIPIO DE MANZANARES
POR LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL 2020-2023
NIT. 890.802.505-9



SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

IPMC-142-2023

1.2.3 OFERTA ECONOMICA UNITARIA (NO INCLUYE EN EL TOTAL DE LA OFERTA) 29 KITS DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIOS PARA LOS 29 ADULTOS MAYORES DE LA ZONA RURAL Y EN ATENCION DOMICILIARIA QUE CONTIENEN Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal 2.900.000,00
1	50161814	AZUCAR	29,00	UN	3.500,00	3.500,00	101.500,00
2	50201706	CAFÉ	29,00	UN	7.500,00	7.500,00	217.500,00
3	50401800	FRÍJOL	29,00	UN	5.500,00	5.500,00	159.500,00
4	50151513	ACEITE X	29,00	UN	12.000,00	12.000,00	348.000,00
5	50404500	LENTEJA	29,00	UN	4.500,00	4.500,00	130.500,00
6	50161509	PANELA ATADO	87,00	UN	4.500,00	4.500,00	391.500,00
7	50467007	ATUN EN LATA RALLADO	58,00	UN	4.500,00	4.500,00	261.000,00
8	50192601	ARROZ	116,00	UN	2.500,00	2.500,00	290.000,00
9	10151605	AVENA EN HOJUELAS	29,00	UN	3.000,00	3.000,00	87.000,00
10	50192901	SPAGUETIS	29,00	UN	5.000,00	5.000,00	145.000,00
11	50192901	PASTAS PARA SOPA	29,00	UN	6.000,00	6.000,00	174.000,00
12	50161511	CHOCOLATE	29,00	UN	4.000,00	4.000,00	116.000,00
13	50404500	ARVEJA	29,00	UN	2.500,00	2.500,00	72.500,00
14	50181903	GALLETAS SALADAS X 5 TACOS	29,00	UN	6.000,00	6.000,00	174.000,00
15	50131704	LECHE EN POLVO x200gr	29,00	UN	8.000,00	8.000,00	232.000,00

1.2.4 OFERTA ECONOMICA UNITARIA (NO INCLUYE EN EL TOTAL DE LA OFERTA) Listado alimentos para atención presencialidad Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal 20.777.400,00
1	50111513	CARNE DE CERDO ENTERA	24,00	UN	30.000,00	30.000,00	720.000,00
2	50111513	CARNE DE PIERNA RES ENTERA	40,00	UN	30.000,00	30.000,00	1.200.000,00
3	50111513	CARNE PIERNA DE RES MOLIDA	24,00	UN	28.000,00	28.000,00	672.000,00
4	50111513	HIGADO DE RES	24,00	UN	26.000,00	26.000,00	624.000,00
5	50112010	PECHUGA DE POLLO	54,00	UN	22.000,00	22.000,00	1.188.000,00
6	50111513	CARNE PARA CONSOME	18,00	UN	26.000,00	26.000,00	468.000,00
7	50111513	CARNE DESMECHAR	48,00	UN	26.000,00	26.000,00	1.248.000,00
8	50111517	SOBREBARRIGA	24,00	UN	26.000,00	26.000,00	624.000,00
9	50403900	AHUYAMA	36,00	UN	5.000,00	5.000,00	180.000,00
10	50403800	AJOS	12,00	UN	2.000,00	2.000,00	24.000,00
11	50311700	BANANO FRUTA	960,00	UN	450,00	400,00	384.000,00
12	50402200	CEBOLLA HUEVO BLANCA	48,00	UN	10.000,00	10.000,00	480.000,00
13	50402200	CEBOLLA LARGA	18,00	UN	10.000,00	10.000,00	180.000,00
14	50404106	CILANTRO	3,00	UN	8.000,00	8.000,00	24.000,00
15	50406200	ESPINACAS	24,00	UN	8.000,00	8.000,00	192.000,00
16	50307035	GUANABANA PULPA	18,00	UN	13.000,00	13.000,00	234.000,00
17	50307045	GUAYABA ROSADA	18,00	UN	8.000,00	8.000,00	144.000,00
18	50415804	HABICHUELA	8,00	UN	8.500,00	8.500,00	68.000,00
19	50434600	LECHUGA	18,00	UN	7.000,00	7.000,00	126.000,00
20	50304100	LIMA LIMON	10,00	UN	5.000,00	5.000,00	50.000,00
21	50405702	PAPA COMUN	12,00	UN	120.000,00	115.000,00	1.380.000,00
22	50405706	PAPA CRIOLLA	60,00	UN	8.000,00	8.000,00	480.000,00

MANZANARES, POR LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL.

Carrera 4 Calle 6 Esquina – Parque Principal, primer Piso Tel 8550022 ext. 103-104 Código Postal 173020

gobierno@manzanares-caldas.gov.co

Página web: www.manzanares-caldas.gov.co Manzanares, Caldas Colombia



@alcaldiamanzanares



@alcalmanzanares



alcaldiamanzanares



prensamanzanares



MUNICIPIO DE MANZANARES
POR LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL 2020-2023
NIT. 890.802.505-9



SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

IPMC-142-2023

23	50305100	PAPAYA MELONA FRUTA	50,00	UN	7.000,00	7.000,00	350.000,00
24	50307024	PEPINO COHOMBRO	18,00	UN	8.000,00	8.000,00	144.000,00
25	50405601	PIMENTON	3,00	UN	9.000,00	9.000,00	27.000,00
26	50307025	PLATANO H. VERDE	66,00	UN	8.000,00	8.000,00	528.000,00
27	50402300	REPOLLO	12,00	UN	5.000,00	5.000,00	60.000,00
28	50411900	REMOLACHA	24,00	UN	9.000,00	9.000,00	216.000,00
29	50416400	TOMATE DE ARBOL	18,00	UN	9.000,00	9.000,00	162.000,00
30	50416427	TOMATE R. COCINA	48,00	UN	6.000,00	6.000,00	288.000,00
31	50417069	YUCA	24,00	UN	8.000,00	8.000,00	192.000,00
32	50422500	ZANAHORIA	54,00	UN	6.000,00	6.000,00	324.000,00
33	50151513	ACEITE FRASCO X	6,00	UN	36.000,00	36.000,00	216.000,00
34	50301100	ADOPAC	860,00	UN	800,00	800,00	768.000,00
35	50192601	ARROZ	8,00	UN	58.000,00	58.000,00	464.000,00
37	50201709	CAFÉ	6,00	UN	20.000,00	20.000,00	120.000,00
38	50171500	CANELA EN POLVO	12,00	UN	2.100,00	2.100,00	25.200,00
40	50307008	COCO RAYADO	6,00	UN	7.000,00	7.000,00	42.000,00
42	50192901	ESPAGUETIS	36,00	UN	6.000,00	6.000,00	216.000,00
43	50401800	FRIJOL MARCA DUVA	24,00	UN	12.000,00	12.000,00	288.000,00
44	50181905	GALLETAS RONDALLA	480,00	UN	500,00	500,00	240.000,00
46	50192405	GELATINA X 35 GR	18,00	UN	6.800,00	6.800,00	122.400,00
47	50221300	MARINA DE TRIGO	3,00	UN	2.200,00	2.200,00	6.600,00
48	50131600	HUEVOS	1.020,00	UN	700,00	700,00	714.000,00
49	50131704	LECHE EN POLVO	1,00	UN	34.000,00	34.000,00	34.000,00
50	50131701	LECHE DESLACTOSADA BOLSA X 6 UNIDADES	30,00	UN	30.000,00	30.000,00	900.000,00
51	50404500	LENTEJAS	18,00	UN	9.000,00	9.000,00	162.000,00
52	50171552	MAGUI	3,00	UN	24.000,00	24.000,00	72.000,00
53	50171552	COLOR	2,00	UN	6.000,00	6.000,00	12.000,00
54	50131700	MANTEQUILLA	6,00	UN	20.000,00	20.000,00	120.000,00
55	50403200	MAZAMORRA	48,00	UN	2.400,00	2.400,00	115.200,00
57	50181900	PAN DE QUESO	241,00	UN	2.000,00	2.000,00	482.000,00
58	50161509	PANELA	5,00	UN	110.000,00	110.000,00	550.000,00
59	50161509	PANELA PULVERIZADA	12,00	UN	7.000,00	7.000,00	84.000,00
60	50161814	BOCADILLO	480,00	UN	800,00	800,00	384.000,00
61	50192902	PASTICAS PARA SOPA	24,00	UN	8.000,00	8.000,00	192.000,00
62	50171902	SAL	18,00	UN	1.500,00	1.500,00	27.000,00
63	50171700	VINAGRETA	18,00	UN	20.000,00	20.000,00	360.000,00
64	50111519	JAMON	24,00	UN	14.000,00	14.000,00	336.000,00
65	50181901	PAN TAJADO	60,00	UN	6.400,00	6.400,00	384.000,00
66	50131802	QUESO DOBLE CREMA	24,00	UN	15.000,00	15.000,00	360.000,00

En virtud de lo anterior, acorde con lo prescrito en el Decreto 1082 del 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral sexto y séptimo, la carta de aceptación para todos los efectos legales constituye contrato celebrado, por lo anterior lo exhorto para que adelante todas las actividades necesarias con miras a cumplir con el objeto contractual

MANZANARES, POR LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL.
Carrera 4 Calle 6 Esquina – Parque Principal, primer Piso Tel 8550022 ext. 103-104 Código Postal 173020

gobierno@manzanares-caldas.gov.co

Página web: www.manzanares-caldas.gov.co Manzanares, Caldas Colombia



@alcaldiamanzanares



@alcalmanzanares



alcaldiamanzanares



prensamanzanares



MUNICIPIO DE MANZANARES
POR LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL 2020-2023
NIT. 890.802.505-9



SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

IPMC-142-2023

Lo anterior se comunica de conformidad con lo dispuesto en las leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y el Decreto 1082 del 2015.



GERARDO AUGUSTO OSORIO DUQUE
Alcalde.

Reviso: Omar valencia A/J

MANZANARES, POR LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL.
Carrera 4 Calle 6 Esquina – Parque Principal, primer Piso Tel 8550022 ext. 103-104 Código Postal 173020
gobierno@manzanares-caldas.gov.co
Página web: www.manzanares-caldas.gov.co Manzanares, Caldas Colombia



@alcaldiamanzanares



@alcalmanzanares



alcaldiamanzanares



pressamanzanares